

UNA VEZ SOLICITADA LA ADMISIÓN AL DOCTORADO

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. ¿Qué es el **Compromiso Documental de seguimiento**?

Este documento que se genera automáticamente al solicitar la admisión al doctorado. Se entrega en las Oficinas Generales de la universidad una vez realizada la matrícula en el doctorado. Por lo tanto, durante el proceso de admisión, deberá quedar como "Pendiente".

2. **Resguardo o título que da acceso a los estudios**

Este documento se genera por cada titulación que se haya indicado que se ha cursado. En caso de no haber finalizado los estudios deberá constar como "Pendiente".

Se debe incluir esta documentación aunque se hayan cursado las titulaciones en la Universidad de Navarra.

3. ¿Qué es el **Certificado de los estudios universitarios previos**?

Este documento se genera por cada titulación que se haya indicado que se ha cursado. Se refiere al expediente académico (asignaturas con sus calificaciones). En caso de no haber finalizado los estudios deberá subirse las calificaciones obtenidas hasta la fecha.

Se debe incluir esta documentación aunque se hayan cursado las titulaciones en la Universidad de Navarra.

4. ¿Qué es el **Certificado de nivel de máster válido para el acceso al doctorado**?

Este documento se genera en caso de haber cursado el máster en una universidad extranjera, y de que no se haya homologado dicho título en España. Deberá presentar un certificado de esa universidad que acredite que esa titulación da acceso al doctorado en su país.